

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

051

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A" se otorgó en la ciudad de Bahía de Caráquez el 8 de Junio de 1989 ante la Notaria Segunda del cantón Sucre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, mediante Resolución No. 89-4-1-1 de 26 JUN. 1989 e inscrita en la Registraduría de la propiedad del cantón 0072

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
GUSTAVO VELEZ DUEÑAS	CASADO	ECUATORIANA	BAHIA
CESAR RUPERTI DUEÑAS	CASADO	ECUATORIANA	BAHIA
JOSE ALFREDO DUEÑAS ARENAS	CASADO	ECUATORIANA	BAHIA
FRANCISCO PROAÑO SALVADOR	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
SANTIAGO PEÑA DURINI	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
FRANCISCO PEÑA DURINI	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
FERNANDO PEÑA DURINI	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
CONSUELO MENA DE PEÑA	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
ROBERTO PEÑA DURINI	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JOSE TOBAR TOBAR	CASADO	ECUATORIANA	IBARRA
CARLOS RIVADENEIRA GODOY	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
PABLO MONTALVO PAREDES	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
LUIS FELIPE MONTALVO PAREDES	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

7 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Bahía de Caráquez

052

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
FERNANDO SALAZAR MONTESINOS	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
PUBLIO FALCONI MONTESDEOCA	DIVORCIADO	ECUATORIANA	MANTA
MONICA ELOISA BAQUERIZO ALVAREZ	SOLTERA	ECUATORIANA	GUAYAQUIL
ANA ROSY BAQUERIZO ALVAREZ	SOLTERA	ECUATORIANA	GUAYAQUIL
MAGDALENA ARMIJOS DE CUEVA	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
JOSE LUIS ALVAREZ BURBANO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

El señor Francisco Proaño Salvador, comparece en calidad de Gerente de la compañía "INVERSIONES PROAPA CIA.LTDA".

La señora Consuelo Mana de Peña, comparece en calidad de Gerente de la compañía "PEMHER CIA.LTDA".

El señor Roberto Peña Durini, comparece en calidad de Gerente de la compañía "INVERSIONES COLDINCA CIA.LTDA".

El señor José Tobar Tobar, comparece en calidad de Gerente de la compañía "HOSTERIA CHORLAVI CIA.LTDA", por sus propios derechos y además en calidad de apoderado de Mónica Eloisa y Ana Rosy Baquerizo Alvarez, de conformidad a los poderes que se protocolizan en la escritura respectiva.

El señor Carlos Rivadeneira Godoy, comparece en calidad de Gerente de la compañía "COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL CIA.LTDA", por sus propios derechos y además en calidad de apoderado de la señora Magdalena Armiños de Cueva, de conformidad al poder que se protocoliza en la escritura pública.

El señor José Luis Alvarez Burbano, comparece en calidad de Gerente General de la compañía "APARTAMENTOS Y HOTELES APARTEC S.A".

La señora Ilse Rupertí Dueñas de Vélez, comparece a fin de autorizar la transferencia de dominio del inmueble que aporta su cónyuge el señor Gustavo Vélez Dueñas.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de ~~Bahía de Caráquez~~

050

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A"

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A" y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La compañía "HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRATURIS S.A" se constituye con el objeto de dedicarse a la industria turística y por lo mismo podrá realizar inversiones o negocios en la construcción, organización, promoción y administración de toda clase de hoteles, moteles, cabañas, paraderos, restaurantes, viajes, clubes, paseos, excursiones, y en general, de toda clase de actividades relacionadas con el turismo. Podrá así mismo invertir capitales en el fomento y ejecución de eventos relacionados con los deportes acuáticos, formación de marinas, pesca deportiva y más actos relacionados con su objeto social. Igualmente podrá adquirir o vender bienes raíces relacionados con su objeto social y celebrar contratos de asociación de cuentas en participación o consorcios de actividades que se relacionen con el turismo, ya sea con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, podrá así mismo adquirir participaciones, acciones o derechos de compañías ya existentes o promover la constitución de nuevas compañías participando como accionista o socia en el contrato constitutivo. Sin perjuicio de las prohibiciones que existen en otras leyes, esta compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el Art.27 de la Ley de Regulación y Control del Gasto Público.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.144'506.000.00., dividido en 144.506 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000.00., cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.24'161.916.00., en especies S/.35'163.322.00., mediante la aportación de bienes inmuebles situados en Bahía de Caráquez, cantón Sucre, Provincia de Manabí, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 8 de Junio de 1969. Esta transferencia de dominio la efectúa el señor Gustavo Vélez Dueñas, con la correspondiente autorización de su cónyuge señora Ileana Ruperti Dueñas de Vélez y S/.75'344.084.00., mediante el aporte de bienes muebles. Los socios que pagan en especies son: Gustavo Vélez Dueñas, César Ruperti Dueñas, Alfredo Dueñas Arenas, Inversiones Proupa Cía.Ltda., Santiago Peña Durini, Francisco Peña Durini,

7 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

Bahía de Caráquez

054

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"HOTELES Y NEGOCIOS TURISTICOS PIEDRAFURIS S.A."

Fernando Peña Durini, PEMHER CIA.LTDA., INVERSIONES COLDINCA CIA.LTDA., COMERCIAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO CODEHOTEL CIA.LTDA., Carlos Rivadeneira Godoy, Pablo Montalvo Reyes, Fernando Salazar Montesinos, Mónica Baquerizo Alvarez, Ana Baquerizo Alvarez, Magdalena Arcaijos de Cueva y Luis Felipe Montalvo Paredes. Queda por pagarse la cantidad de S/.9*836.678,00.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de 21 y su nómina es la siguiente: Gustavo Vélez Dueñas, César Rupertí Dueñas, José Alfredo Dueñas Arenas, Inversiones Proapa Cía.Ltda., Santiago Peña Durini, Francisco Peña Durini, Fernando Peña Durini, Pemher Cía.Ltda., Inversiones Coldinca Cía.Ltda., Hosteria Choclaví Cía.Ltda., José Tobar Tobar, Comercial de Equipamiento Hotelero Codehotel Cía.Ltda., Carlos Rivadeneira Godoy, Pablo Montalvo Paredes, Luis Felipe Montalvo Paredes, Fernando Salazar Montesinos, Pablo Falconí Monteseoaca, Mónica Eloisa Baquerizo Alvarez, Ana Rosy Baquerizo Alvarez, Magdalena Arcaijos de Cueva y Apartamentos y Hoteles Apartec S.A.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por un Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, en forma conjunta o individualmente cada uno de ellos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, a 26 JUN. 1989


Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO
1 MASS/mha
1989-06-22
Ext.073

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Bahía de Caráquez.